



Corte Suprema de Justicia de la Nación

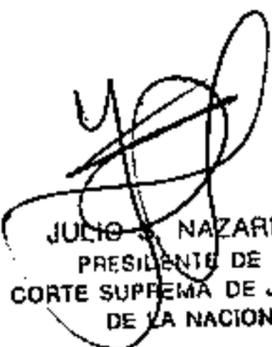
Buenos Aires, 18 de Abril de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar hasta el 16 de octubre del corriente año los alcances de la Resolución N° 1569/01 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente, al escribiente auxiliar del Área de Informática de este Tribunal, señor Néstor Atilio Leppin; en virtud de lo establecido en el art. 34 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION